

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA PUBLICA 005 DE 2011

**Objeto: "EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR está interesado en conformar la lista de entidades habilitadas y seleccionar a los operadores encargados de la atención del Programa de Alimentación Escolar, a través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes escolarizados acorde a los Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares para la Asistencia Alimentaria al Escolar - Programa de Alimentación Escolar – PAE del ICBF, durante la jornada escolar; con el fin de contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales en el sistema Educativo y para la población en situación de desplazamiento en los diferentes municipios del país."**

Mediante la presente adenda, se modifica los siguientes numerales:

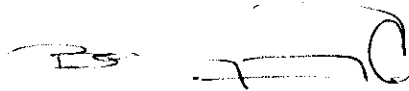
**1) Se modifica el Anexo No, 2 Distribución de cupos a Nivel Nacional**

EL anexo se publica en documento independiente, el cual es parte integral de los pliegos y de la presente adenda mediante el mismo se ajusta la distribución de las zonas en los siguientes Departamentos:

- La Guajira
- Nariño
- Cauca

La presente adenda modifica los numerales que aquí se referencian y los que le sean contrarios.

Se expide a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil once (2011).



**BEATRIZ MUÑOZ CALDERON**  
Secretaria General

Aprobó Jose Euclides Torres  
Revisó: Lissette Murcia  
Luis Javier Castellanos Sandoval Jefe Oficina Jurídica (E)  
Proyecto: María Alejandra González L

**Sede de la Dirección General**  
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30  
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Certificado  
No. SC5830-1



Certificado  
No. GP096-1